



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

ASUNTO

INSTALACIÓN DE CASETAS EN LA FERIA DE MAYO 2023

**D. EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE- PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)**

HAGO SABER:

Con motivo de la celebración en este año de las FIESTAS Y FERIA DE MAYO, se abre un plazo, que finaliza el próximo día 31 de marzo, para que las Asociaciones que deseen instalar una caseta de feria puedan dirigirse a este Ayuntamiento y formular las correspondientes solicitudes, en las que deberán hacer constar:

- Los datos identificativos de la Asociación de que se trate.
- Antigüedad que poseen en implantación de las mismas o, en su caso, solicitudes para su instalación presentadas en años anteriores.

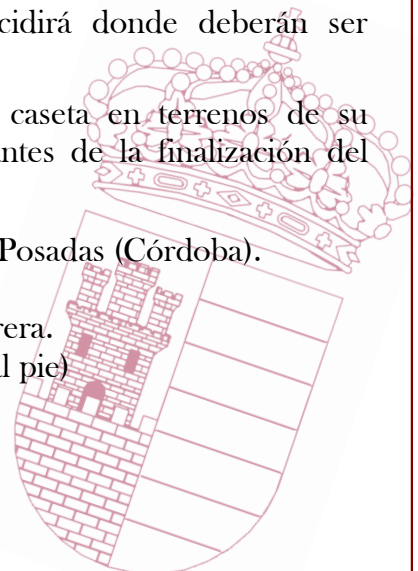
No se podrán traspasar estos derechos a ninguna otra Asociación, independientemente de quien pueda gestionar la barra.

Será la Concejalía Delegada de Festejos quien decidirá donde deberán ser ubicadas.

Asimismo, los particulares que deseen instalar una caseta en terrenos de su propiedad, deberán solicitar el correspondiente permiso antes de la finalización del plazo señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Posadas (Córdoba).

El Alcalde-Pte.: Emilio Martínez Pedrera.
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

ECBB B7A4 8306 F3E7 0CBD



ECBBB7A48306F3E70CBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 15-03-2023